

# REPRESIÓN FRANQUISTA DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

Marc Baldó Lacomba  
*Universitat de València*

Sumario: 1. Introducción.- 2. La depuración y las responsabilidades políticas.- 3. El exilio.- 4. Los profesores fusilados.- 5. Comparación con la violencia política de la retaguardia republicana.- 6. Conclusión.

## 1. Introducción

La dictadura de Franco, mediante procedimientos represivos, logró acallar y penalizar a los enemigos, amedrentar a los tibios y paralizar cualquier tipo de contestación. El objetivo de la represión era erradicar partidos, instituciones y valores cívicos de la democracia incluyendo la crítica.<sup>1</sup> La represión franquista tuvo voluntad interclasista. Trató de disuadir a las clases trabajadoras, cuya protesta progresiva estaba removiendo los pilares de la España tradicional, y a las clases medias urbanas librepensadoras.<sup>2</sup> Trabajadores e intelectuales de izquierda fueron vistos los unos como agentes de la revolución, y los otros como portadores de «la peste» del liberalismo. Con la represión se trataba de atemorizarles por sus actos, ideas y «omisiones» (no adherirse a la insurrección reaccionaria). Además, la represión fue el paso previo y necesario para la construcción del *nuevo Estado* y sirvió también para prolongar el tiempo de la dictadura<sup>3</sup>.

La exclusión del disidente se realizó mediante tres procedimientos violentos que nadie ha definido mejor –creo– que el profesor chileno de origen valenciano José Ricardo Morales. Los tres procedimientos tienen que ver la palabra *tierra*. A unos disidentes se les *enterraba*: se les fusilaba, se les mataba a palizas o en penosas condiciones en la cárcel. A otros disidentes se les *desterraba*: se les forzaba al exilio, se les expulsaba del país, se les trasplantaba. Y a otros, en fin, se les *aterraba*, se les echaba a tierra, se les derribaba, se les abatía, se les encarcelaba, se les castigaba, se les dejaba sin trabajo, se les depuraba, se les confiscaban los bienes, se les humillaba, se les hacía callar, se les imponía el *exilio interior*, se les obligaba a unas condiciones de vida y trabajo durísimas que constituyen la autarquía<sup>4</sup>. A los fusilados se les privaba de la vida, a los exiliados del entorno, la tierra y las raíces, y a los aterrados de la libertad (prisión), del trabajo (depuración) y de los bienes (sanciones económicas).

<sup>1</sup> Por represión entendemos la actividad institucional que se propone cohibir la acción colectiva y que persigue a personas u organizaciones que desafían al poder. Véase Eduardo González Calleja, «Sobre el concepto represión», *Hispania nova. Revista de historia contemporánea*, 6 (2006), pp. 554-579. <http://hispanianova.rediris.es>

<sup>2</sup> Mirta Núñez Díaz Balart, «El porqué y el para qué de la represión», en la obra coordinada por la misma autora *La gran represión. Los años de plomo de la posguerra (1939-1948)*, Madrid, Flor de Viento, 2009, p. 29. También, Francesc Vilanova i Vila-Abadal, *Repressió política i coacció econòmica. Les responsabilitats polítiques de republicans i conservadors catalans a la postguerra (1939-1942)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999, p. 155. Reciente visión de conjunto de Paul Preston, *El holocausto español: odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.

<sup>3</sup> Conxita Mir Curcó, «El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar», *Ayer*, 43 (2002), p. 32.

<sup>4</sup> José Ricardo Morales, «El delito de pensar, una razón de destierro», en M<sup>a</sup> Fernanda Mancebo, Marc Baldó

y Cecilio Alonso (eds.), *L'exili cultural de 1939. Seixanta anys després*, Valencia, Universitat de València, 2001, pp. 613-627.

<sup>5</sup> Enrique Suñer, *Los intelectuales y la tragedia española*, 2ª ed., San Sebastián, 1938, p. 6, <http://filosofia.org/aut/ite/index.htm> (consultado el 15/07/09).

<sup>6</sup> Las principales normas franquistas que afectaron a la depuración de la enseñanza son la orden de 28 de agosto de 1936, la circular de 19 de septiembre del mismo año, el decreto de creación de las comisiones depuradoras de instrucción pública de 11 de noviembre de 1936 y la ley de depuración de funcionarios públicos de 10 de febrero de 1939. El decreto de noviembre de 1936 creaba cuatro tipos de comisiones: una para profesorado universitario (la A, que actuó en Zaragoza), otra para el de escuelas especiales (la B), una tercera para el profesorado de enseñanza secundaria (la C) y la cuarta para los maestros (la D). Las dos primeras eran generales para todo el territorio controlado por los sublevados, mientras las dos últimas se establecían en cada provincia. Véase: decreto de 8 de noviembre de 1936 –BOE del 11–, decreto de 3 de diciembre de 1936 –BOE del 10–. En febrero de 1939 (Orden de 10 de febrero –BOE del 14–) se promulgó una nueva norma depuradora para todos los funcionarios que no suponía novedad en el procedimiento, aunque la comisión A se suprimía y en su lugar se nombraban cuatro jueces para las universidades de la todavía zona republicana. Estos jueces, así como las comisiones B, C y D remitían los expedientes y su propuestas de sanción a una nueva *Comisión dictaminadora*. Aunque el proceso depurador en 1943 había terminado, la tarea –revisiones, etc.– no quedó completada hasta la extinción definitiva de las responsabilidades políticas en noviembre de 1966.

Todo este proceso de normas depuradoras y «aclaraciones» puede verse en Pelai Pagès i Blanch, *Les lleis repressives del franquisme (1939-1975)*, Valencia, Tres i Quatre, 2009, pp. 114-120 y 253-259. Su desarrollo está analizado en Jaume Claret, *La repressió franquista a la universitat catalana: La Universitat de Barcelona autònoma, de la Segona República al primer franquisme*, Vic, Eumo / Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, 2003,

Nos interesa analizar esta experiencia en la universidad. De hecho, la sublevación franquista fue también una sublevación contra la cultura moderna y contra la universidad, precisamente en el momento en que una y otra alzaban el vuelo. La Institución Libre de Enseñanza y la Junta para Ampliación de Estudios, tras no pocos años de esfuerzos fomentando el racionalismo educativo y el espíritu crítico, y enviando a los mejores estudiantes y profesores a Europa, estaban logrando un cambio radical en el cultivo de la ciencia, las artes y la política. Pero este espíritu de reforma y apertura, este intento de superar la «tibetanización de España», en frase de Ortega, fue el que soliviantó a la vieja derecha española. El franquismo se dedicó a destruir esta realidad política y cultural y para ello se sirvió de una sistemática represión que tuvo en la universidad uno de sus focos.

## 2. La depuración y las responsabilidades políticas

Para los franquistas la depuración era un elemento clave para la reordenación educativa. Era considerada «razón de Estado», «sagrada misión». Formaba parte de una estrategia general de persecución del «enemigo», que alcanzaba también al puesto de trabajo y afectaba a todos los funcionarios y empleados públicos, así como a los trabajadores de las empresas privadas. En cuanto se refiere al sector educativo, los franquistas recelaban del personal docente. Veían en muchos maestros y profesores una de las causas principales que habían *corrompido* a la juventud y *envenenado* el alma española:

¿Quiénes son los máximos responsables de tantos dolores y tantas desdichas? –se preguntaba en 1938 Enrique Suñer– Para nosotros no cabe duda: los principales responsables de esta inacabada serie de espeluznantes dramas son los que, desde hace años, se llaman a sí mismos, pedantesamente, «intelectuales». Estos, los intelectuales y pseudo intelectuales interiores y extranjeros, son los que, tenaz y contumazmente, año tras año, han preparado una campaña de corrupción de los más puros valores éticos, para concluir en el apocalíptico desenlace a que asistimos, como negro epílogo de una infernal labor antipatriótica que, por serlo, pretendía desarraigar del alma española la fe de Cristo y el amor a nuestras legítimas glorias nacionales<sup>5</sup>.

Se dispuso, pues, una sistemática depuración que fue organizándose y centralizándose a lo largo de la guerra. Las normas que regularon el proceso se aplicaron desde el verano del 36. En un primer momento se dieron poderes a los rectores universitarios (de la zona franquista) para crear comisiones en todos los niveles educativos de sus distritos y llevar a cabo la depuración. Poco después se reguló de manera centralizada el proceso. Desde noviembre de 1936 lo controló la Comisión de Cultura y Enseñanza, que surgió al principio de la guerra, cuando la Junta de Defensa se transformó en Junta Técnica del Estado; desde enero de 1938, cuando se creó, lo controló el Ministerio de Educación Nacional<sup>6</sup>.

Los tipos de sanción previstos –que fueron retocándose y ampliándose a lo largo de la guerra– eran: separación definitiva, jubilación forzosa si el interesado tuviese más de 20 años de servicio, suspensión temporal de empleo y sueldo –de un mes a dos años–, traslado (que se usó preferentemente si se había «simpatizado» con los partidos nacionalistas), postergación en el escalafón, inhabilitación para cargos directivos y de confianza y cambio de servicio por otros análogos, pudiéndose acumular sanciones, por ejemplo, suspensión temporal de empleo y sueldo e inhabilitación para cargos de confianza.

Lógicamente, la depuración masiva requería complicidades e implicaba a parte de la sociedad y, en este caso, de los colegas. La denuncia y la delación, especialmente entre los profesionales y técnicos, fueron moneda corriente<sup>7</sup>. Con ello se creaba una red de complicidades y apoyos a la dictadura: la *adhesión inquebrantable* era mucho más que retórica. Sin la complicidad de los profesionales de la universidad, la depuración, tal y como se hizo, no hubiese sido posible<sup>8</sup>. Dionisio Ridruejo ha explicado el fenómeno:

En todas las esferas profesionales, en efecto, hubo minorías de celantes, dispuestos a ir más lejos de lo que las mismas normas oficiales exigían, para aprovechar el río revuelto eliminando competidores ilustres o afortunados, enemigos personales o miembros de capillas rivales. La envidia, el resentimiento, la pequeñez, el arribismo, mostraron el poder que ejercían<sup>9</sup>.

Agravios y resentimientos personales y profesionales y toda clase de oportunistas hallaron su ocasión única e irrepetible, fomentada por la arbitrariedad dictatorial y la voluntad de hacer una purga intensa, un escarmiento, lo que no significa reducir la depuración docente o de cualquier otra profesión a cuestión de envidias o a una expresión más de los odios fraticidas de los españoles. El trasfondo político y la voluntad de la dictadura de «limpiar a España de enemigos», más allá de envidias y odios, constituyen su núcleo. Sin embargo, la envidia de los celantes no debe ocultar que los propósitos de la represión eran batir, noquear al enemigo y conseguir «la destrucción física de los cuadros de los partidos del Frente Popular»<sup>10</sup>.

\*\*\*\*\*

Los resultados de la depuración franquista en educación los conocemos parcialmente. En enseñanza primaria, en 14 provincias estudiadas, fue sancionado el 25 por cien de los docentes (el 10 por cien separados del servicio)<sup>11</sup>. La depuración en enseñanza secundaria, incluyendo a los catedráticos y otras categorías de profesorado, afectó al 38 por cien (el 16 por cien expulsados)<sup>12</sup>. Para la universidad, aunque no hay cálculo seguro del conjunto del profesorado universitario reprimido ni del porcentaje que representa, sabemos que los catedráticos depurados fueron 194 (de los que 139 fueron separados del servicio), lo que supone un

pp. 50-51 y 59-61; Gregorio González Roldán, *El nacimiento de la universidad franquista. La depuración republicana y franquista de los catedráticos de universidad*, Tesis doctoral, Madrid, UNED, pp. 258-299; Gutmaro Gómez Bravo, «Del expediente de depuración y otras responsabilidades», en Luis Enrique Otero Carvajal (dir.), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006, pp. 156-157.

<sup>7</sup> En un estudio que hice hace años sobre la depuración del personal de la Diputación de Valencia, los técnicos y profesionales de la institución resultan ser con mayor frecuencia delatores de los compañeros, extremo que no sucede con los empleados de escala inferior. En éstos, cuando se les pregunta si en su servicio hay «rojos» contestan casi todos que no, que son personas católicas o de derechas. En cambio a la misma pregunta, los técnicos de la entidad responden con mayor frecuencia denunciando el compromiso de los colegas con la causa republicana y aportando argumentos triviales tales como haber asistido a un mitin de Izquierda Republicana o haber hecho críticas al golpe de Estado y a los militares sublevados. Ver Marc Baldó, «La Diputación en camisa azul», en M. Chust (dir.), *Historia de la diputación de Valencia*, Valencia, Diputación de Valencia, 1995.

<sup>8</sup> Conxita Mir, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000, p. 286. Sobre la complicidad social en las dictaduras véase también Robert Gellately, *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2002; J. Arch Getty y Oleg V. Naumov, *La lógica del terror*, Barcelona, Crítica, 2001.

<sup>9</sup> Dionisio Ridruejo, *Escrito en España*, 2ª ed., Buenos Aires, Losada, 1964, p. 96.

<sup>10</sup> C. Ridruejo, *Escrito...*, p. 94.

<sup>11</sup> Francisco Morente Valero, *La escuela y el estado nuevo: la depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito, 1997, pp. 221-417.; véase también Juan Manuel Fernández Soria y Carmen Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo*, Valencia, Institutió Alfons el Magnànim, 1999.

<sup>12</sup> Olegario Negrín Fernández, «Los expedientes de depuración de los

32 por cien del escalafón. Aunque no hay cómputo para todas las categorías del profesorado universitario, podemos estimar que la depuración afectó a más del 40 por cien de los docentes, al menos así se desprende de los cálculos que hacían los afectados<sup>13</sup>. Añadamos que años después hubo *algunas* revisiones y minoraciones. Pero en un primer momento, la depuración fue contundente y se hizo con celeridad y sin miramientos (luego ya habría tiempo para matices y rectificaciones).

Las universidades de Madrid y Barcelona, donde se concentraba el profesorado más representativo, fueron, con mucho, las más afectadas por la purga. En Madrid, emblema de la universidad republicana y de la renovación que se produjo desde la creación de la Junta para ampliación de Estudios, la sanción afectó al 44,4 por cien de la plantilla de los catedráticos y al 46,7 por cien de los auxiliares y ayudantes, siendo separados el 40 por cien de los sancionados, o dicho de otro modo: cincuenta y seis catedráticos fueron sancionados, y cuarenta y uno separados de la docencia. Para los vencedores, la Universidad Central era el paradigma de la intelectualidad republicana, «madre de la revolución salvaje que nos devora, e hija a su vez de aquel antro de caciquismo, de aquel botín de prebendas que fue la Institución Libre de Enseñanza»<sup>14</sup>. La purga en esta universidad (como en Barcelona) tenía particular relevancia por cuanto en ella radicaban las escuelas científicas del país, construidas con tanto esfuerzo por la JAE.

Por lo que se refiere a la Autónoma de Barcelona, emblemática para la reforma educativa republicana y para la autonomía catalana, «cubil infame de la antipatria» según el SEU<sup>15</sup>, conoció también un severo ajuste de cuentas. Los contratados por el Patronato fueron directamente cesados y el resto se sujetó a las comisiones depuradoras. Nada menos que 135 profesores de todas las categorías fueron separados de la universidad catalana, lo que representaba más del 50 por cien de la plantilla. Veintisiete catedráticos fueron sancionados y veinticinco de ellos con separación definitiva.

En las otras universidades, de menores dimensiones, el número de sancionados fue lógicamente menor, pero no siem-

profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)», *Hispania nova. Revista de historia Contemporánea*, 7(2007), pp. 444-457 [<http://hispanianova.rediris.es>]; O. Negrín Fernández, «La depuración del profesorado en los institutos de Segunda Enseñanza en España (1937-1943). Estudio cuantitativo para Galicia», *Sarmiento. Anuario Galego da Educación*, 10 (2006), pp. 59-99.

<sup>13</sup> En efecto, los profesores republicanos en el exilio (la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero o UPUEE) calcularon que el 42 % del total fueron depurados. Véase María Fernanda Mancebo *La España de los exilios*, Valencia, Universitat de València, 2008, p. 259.

No debe andar lejos este porcentaje del cálculo que elaboró el primer ministro franquista, Pedro Sainz Rodríguez, quien en un proyecto de orden que no llegó al *Boletín* y que se custodiada en su archivo, calcula que la depuración afectó –incluyendo funcionarios y contratados– a 1.101 profesores, según señala A. Alted, *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1984, p. 171.

<sup>14</sup> J. Pemartín, *Qué es 'lo nuevo'...* Consideraciones sobre el momento español presente, Santander, Aldús, 1938., p. 175.

<sup>15</sup> *Haz* (primera época), nº 9, 12 de octubre de 1935, p. 1, citado por G. González Roldán, *El nacimiento...*, p. 218.

pre el porcentaje. El siguiente cuadro<sup>16</sup> resume las depuraciones de catedráticos (en las demás categorías de profesores no es posible ofrecer resultados de conjunto):

Universidad	Catedráticos	Catedráticos depurados	Catedráticos separados
Barcelona	71	27	25
Granada	54	11	8
La Laguna	14	6	5
Madrid	124	56	41
Murcia	14	4	2
Oviedo	24	10	6
Salamanca	46	10	6
Santiago	43	12	6
Sevilla	45	10	11
Fac. medicina Cádiz	26	6	4
Valencia	48	14	9
Valladolid	42	13	8
Zaragoza	49	14	9
Total	600	193	140

<sup>16</sup>Para su elaboración me he basado en el *Escalafón de los catedráticos numerarios de la Universidades de la República en 31 de agosto de 1935* y de los datos sobre las universidades de Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo. 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006; Gregorio González Roldán, *El nacimiento de la universidad franquista: la depuración republicana y franquista de los catedráticos de Universidad*, tesis doctoral (dirigida por Javier Tusell Gómez), Facultad de Geografía e Historia, UNED, 2001. Para MADRID, Luis Enrique Otero Carvajal, «La depuración de la Universidad de Madrid» en el libro que este profesor dirige, *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo...*, 2006, pp. 502-527. Para BARCELONA, J. Claret Miranda, *La repressió franquista a la universitat catalana...*, 2003; también la tesis doctoral de J. Claret, *La repressió franquista a la universitat espanyola* (director Josep Fontana), Facultat d'Humanitats de la Universitat Pompeu Fabra, [<http://www.tdx.cat/TESIS>]; Francisco García, Josep M. Fullola y Francesc Vilanova, *58 anys i 7 dies. Correspondència de Pere Bosch Gimpera a Lluís Pericot (1919-1974)*, Barcelona, Universitat de Barcelona-Seminari de Estudis i Recerques Prehistòriques, 2002. Para GRANADA, de Mercedes de Amo, *Salvador Vila: el rector fusilado en Víznar*, 2ª ed., Granada, Universidad de Granada, 2005; Miguel Gómez Oliver: *José Palanco Romero. La pasión por la res publica*, Granada. Universidad de Granada, 2007. Para LA LAGUNA, María F. Núñez y Elena Casanova, «La Universidad de La Laguna: 1927-1939» y Antonio González González, «La Universidad de La Laguna: 1940-1968», en M. F. Núñez Muñoz (coord.), *Historia de la Universidad de La Laguna*, 2 t., La Laguna, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1998. Para MURCIA, Encarna Nicolás Marín, *Instituciones murcianas en el franquismo*

(1939-1962), Murcia, Consejería de Cultura y Educación, 1982. Para SALAMANCA, J. Claret, «La Universidad de Salamanca, plataforma de la represión en el sistema universitario español», en Ricardo Robledo (ed.), *Esa salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2007; Tomás Pérez Delgado, «Control e intervencionismo», 1936-1970», en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003. Para VALLADOLID, de Jesús María Palomares Ibáñez, «La educación bajo sospecha: las comisiones depuradoras. Actuaciones sobre la universidad de Valladolid y otros centros no universitarios de Valladolid (1936-1939)», en X. Balboa López y H. Pernas Oroza, eds., *Entre nós: estudios de arte, xeografía e historia ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Santiago, Facultade de Xeografía e Historia, 2001. Para SANTIAGO, Isaura Varela, «La Universidad de Santiago durante la guerra civil española (1936-1939)», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 7 (s. a. [1986?]). Para SEVILLA, Juan Luis Rubio Mayoral, «El profesorado de la Universidad de Sevilla. Aproximación al proceso de depuración política (1936-1939)», en María Nieves García Gómez (ed.), *Universidad y poder. Problemas históricos*, Sevilla, Gihus, 1993. Para ZARAGOZA, de Juan José Carreras Ares, «Epílogo: La Universidad de Zaragoza durante la guerra civil», en *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid, Editora Nacional, 1983. Para VALENCIA, María Fernanda Mancebo, *La Universidad de Valencia en guerra. La FUE (1936-1939)*, Valencia, Ajuntament de València, 1988; Sebastià García Martínez y Vicent L. Salavert Fabián, «L'ocupació de la Universitat de València el 1939 pel quintacolumnista Manuel Batlle, Catedràtic de Múrcia», *Afers*, 2 (1986); Marc Baldó Lacomba «Cambios de profesores en la Universidad de Valencia: sanciones y

En resumen, la depuración franquista consiguió prácticamente excluir de la universidad a todo profesor que no fuese franquista<sup>17</sup>.

Comparada con la depuración universitaria de otras dictaduras, la franquista alcanza, junto con la alemana, el podio. En la portuguesa solamente fueron separados algunos profesores; en la italiana se calcula la expulsión de poco más de 300, un

depuraciones», en VV. AA., *La II República una esperanza frustrada. Actas del congreso Valencia Capital de la República (abril 1986)*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1987.

<sup>17</sup> Los nombres de los catedráticos depurados son: UNIVERSIDAD DE MADRID: De la facultad de ciencias: Honorato de Castro Bonel, Pedro Carrasco Garrorena, Blas Cabrera Felipe, Manuel Martínez Risco Macías, Arturo Duperier Vallesa, Miguel Ángel Catalán Sañudo, Enrique Moles Ormella, Miguel Crespí Jaume, Fernando González Núñez, Cándido Bolívar Pieltáin, Gabriel Martín Cardoso, Salustio Alvarado Fernández, José Barinaga Mata, Luis Lozano Rey, Tomás Rodríguez Bachiller y José Gabriel Álvarez Ude. De la facultad de farmacia: José Giral Pereira, Antonio Madinaveitia Tabuyo, José Cuatrecasas Arumí y Alberto Chalmeta Tomás. De la facultad de derecho: Luis Jiménez de Asúa, Fernando de los Ríos y Urruti, José Castillejo Duarte, Felipe Sánchez Román Gallifa, Luis Recasens Siches, Agustín Viñuales Pardo, Antonio Flores de Lemus y Constancio Bernaldo de Quirós Pérez. De la facultad de letras: Julián Besteiro Fernández, Domingo Barnés Salinas, José Gaos González Pola, Luis Zulueta Escolano, Américo Castro Quesada, Claudio Sánchez Albornoz Menduina, Agustín Millares Carlo, Pedro Urbano González de la Calle, Manuel Hilario Ayuso, Lucio Gil Fagoaga y Pedro Sáinz Rodríguez, primer ministro de educación de la dictadura, que fue dado de baja por en el escalafón en 1943 por el ministro que le siguió, cuando Sainz Rodríguez intentó forzar la sustitución de Franco por don Juan de Borbón; a este catedrático me ha parecido oportuno no computarlo con los demás depurados, por cuanto no era de ideas republicanas y, además, fue el gran depurador franquista de muchos profesores y maestros. De la facultad de medicina: Juan Negrín López, Jorge Francisco Tello Muñoz, Gustavo Pittaluga Fattorini, Manuel Márquez Rodríguez, José Sánchez-Covisa Sánchez Covisa, Teófilo Hernando Ortega, León Cardenal Pujals, Manuel Varela y Radio, José Casas Sánchez, Agustín del Cañizo García, Gregorio Marañón Posadillo, Rafael Fons Romans, Pedro Mayoral Carpintero, Pedro Trobo Hermosa, Bernardino Landete Aragón, Ciriaco Juan Mañes Retana, y Pedro Ara Sarriá. Además, fueron sancionados –y en su mayor parte separados– profesores de institutos de investigación como Pío de Río Hortega, Isaac Costero Tudanca, Enrique Vázquez López, Miguel Prados Such, Sixto Obrador Alcalde, Rafael Troyano de los Ríos, Luis Calande Ibáñez, Gonzalo Rodríguez Lafora. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA: Angel Apraiz Buesa, Jesús María Bellido Golferichs, Josep Maria Boix i Raspall, Pere Bosch Gimpera, Ramon Coll i Rodes, Víctor Conill Montobbio, Joan Cuatrecasas Arumí, Josep Deulofeu i Poch, Pompeu Fabra i Poch, Josep Fuset Tubià, Juan David García Bacca, Antoni García Banús, Emili Mira López, Lluís Nicolau d'Olwer, Antoni Oriol i

Anguera, August Pi i Sunyer, Jaume Pi-Sunyer i Bayo, Josep Quero Morales, Lluís Gonzaga Sayé i Sempere, Jaume Serra Hunter, Antoni Trias i Pujol, Joaquim Trias i Pujol, Gregori Vidal i Jordana, Joaquim Xirau i Palau, Josep Xirau i Palau, Antoni Salvat i Navarro y Ángel Valbuena Prat. UNIVERSIDAD DE GRANADA: Salvador Vila Hernández (fusilado y previamente separado y cesado), Alejandro Otero Fernández, Pablo de Azcárate y Flórez, Cayetano Cortés Latorre, José Domingo Quílez, Gabriel Bonilla Marín, José García-Valdecasas Santamaría, Emilio Langle Rubio, Luis Gonzaga Guilera Molas, José Gay Prieto, y José Álvarez de Cienfuegos. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA: Juan Sancho Gómez, Francisco Marcos Pelayo, Gerardo Abad Conde, Manuel López Rey, Joaquín Rodríguez Rodríguez, y Luis Bru Villaseca. UNIVERSIDAD DE MURCIA: José Medina Echeverría, Mariano Ruiz-Funes y García, Augusto Pérez Vitoria, y Gabriel Franco López. UNIVERSIDAD DE OVIEDO: Leopoldo García Alas y García Argüelles, que además de sancionado fue fusilado, Ramón Prieto Bances, Benito Álvarez Buylla, Alfredo Mendizábal Villalba, Emilio González López, Carlos del Fresno y Pérez del Vilar, Antonio Polo Díez, Jesús Arias de Velasco, Enrique Eguen Bengoa y Teodoro González García. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: José Camón Aznar, Álvaro Calvo Alfageme, Wenceslao Roces Suárez, Tomás Alday Redonet, Laureano Sánchez Gallego, Godeardo Peralta y Miñón, Miguel de Unamuno y Jugo (separado tras los incidentes del 12 de octubre de 1936), Miguel Mozara Ortega, Pedro Martínez García, y José Antón de Oneca. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO: Adolfo Miaja de la Muela, Francisco Giral González, Jesús Prados Arrarte, Fernando Calvet Prats, Miguel Vilar Vidal, Antonio Sacristán Colas, Aniceto Charro Arias, Antonio Romero Vieitez, Antonio Novo Campelo, Carlos Puente Sánchez, José Arias Ramos, y José Rodríguez Sanz. Incluyo en Barcelona a los catedráticos Jaume Pi-Sunyer i Bayo y Juan David García Bacca, porque aunque ambos ganaron cátedra de Santiago en 1936, pidieron la excedencia en esta universidad y se mantuvieron en la de Barcelona como agregados. Lo mismo sucede con Víctor Conill Montobbio, catedrático de Santiago desde 1933 pero excedente de esta universidad y agregado a Barcelona. UNIVERSIDAD DE SEVILLA: Pedro Castro Barea, José Antonio Rubio Sacristán, Rafael de Pina Milán, Ramón Carande Thovar, Felipe González Vicén, Juan Manuel Aguilar Calvo, Manuel Martínez-Aguilar y Pedroso, Demófilo de Buen y Lozano, Jorge Guillén Álvarez, Francisco Candil Calvo, Francisco Murillo Herrera, José Cruz Auñón, Luis Recasens Serrano. FACULTAD DE MEDICINA DE CÁDIZ: Manuel Díaz Rubio, Felipe Morán Miranda, José María Pérez Marín, Juan Miguel Herrera Bollo y Leonardo Rodrigo Lavín. UNIVERSIDAD DE VALENCIA: Mariano Gómez González, Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, José María Ots Capdequí, José Deleito

10 por cien del profesorado; en la alemana –la más parecida a la española– fue depurado un tercio de los profesores (incluyendo la depuración racial, que afectaba al 80 por cien de los depurados, y el resto por izquierdistas o pacifistas). La española, ciñéndonos a los catedráticos, como acabamos de calcular, se puede cifrar en un tercio del escalafón<sup>18</sup>.

\*\*\*\*\*

Pero la depuración no es todo. No era extraño encadenar diversos castigos: hubo profesores que, además de depurados, se les privó de ejercer su profesión –medicina, derecho, veterinaria...– durante un tiempo, y algunos, al margen de las sanciones señaladas, fueron encarcelados, se les incautaron sus bienes, fueron sancionados por sus ideas o por pertenecer a la masonería y hasta murieron fusilados, como comentaremos después. Como a los demás ciudadanos, a los profesores les afectaban todas las jurisdicciones de la dictadura: la militar y las especiales.

- a) En primer lugar, la principal arma represora, *los consejos de guerra*, que encarcelaron y fusilaron a decenas de miles de españoles, también alcanzaron a algunos profesores (incluyendo los fusilamientos irregulares del principio de la guerra). Sin embargo está por rastrear el número, historia y experiencia de los profesores encarcelados. Para hacernos idea, puede servir los que fueron encarcelados de la facultad de medicina de Madrid, donde *ocho* docentes pasaron por la cárcel<sup>19</sup>.

y Piñuela, Luis Gonzalvo Paris, Ramón Velasco Pajares, Roberto Araujo García, Fernando Ramón Ferrando, Francisco Sierra Jiménez, Salvador Velaytos Hermida, Manuel Beltrán Báguena, Juan Peset Aleixandre (que además fue fusilado), José Puche Álvarez, Luis Urtubey Rebollo. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID: Isaac Costero Tudanca, Tomás Gómez Piñán, Hilario Andrés Torre y Ruiz, Blas Ramos Sobrino, Emilio Gómez Orbaneja, Rafael Argüelles López, Justo Villanueva Gómez, Vicente Guilarte González, Vicente Gay Forner, Camilo Barcia Trelles, Evelio Salazar García, Emilio Zapatero Ballesteros, y Vicente Mendoza Castaño (que falleció por causas naturales en octubre de 1936, pero fue depurado). UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: Francisco Aranda Millán (además fusilado), Mariano Velasco Durántez, José de Benito Mampel, Enrique Rodríguez Mata, Francisco Hernández Borondo, Felipe Jiménez de Asúa, Gumersindo Sánchez Guisande, José Carlos Herrera, Santiago Pi i Sunyer, Juan Martín Sauras, Juan Moneva Puyol, Félix Monterde Fuertes, Juan Cabrera Felipe, y Benigno Lorenzo Vázquez.

<sup>18</sup> Francisco Morente Valero, «La universidad en los regímenes fascistas: la depuración del profesorado en Alemania, España e Italia», *Historia Social*, 54 (2006), pp. 51-72; F. Morente Valero, «La universidad fascista y la universidad franquista en perspectiva comparada», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 8 (2005), pp. 179-214; F. Mo-

rente Valero, «La universidad alemana y la construcción del Tercer Reich», en Ferran Gallego (ed.), *Pensar después de Auschwitz*, Barcelona, El Viejo Topo, 2004, pp. 135-182; Karl Dietrich Bracher, *La dictadura alemana*, 2 vols., Madrid, Alianza, 1973, t. 1, 356-359; Juan José Carreras, «Los fascismos y la universidad», en J. J. Carreras y M.A. Ruiz Carnicer, *La universidad...*, 16-17.

<sup>19</sup> Julián Fernández López, ayudante de histología fue condenado a veinte años, pena reducida a seis; Manuel Bastos Ansart, auxiliar numerario de patología quirúrgica, fue condenado a doce años y acabó estando en prisión hasta finales de 1942; Miguel Piedra Guardia, ayudante de ginecología, estuvo preso durante tres años, los mismos que Manuel Tamames Ratero, auxiliar de anatomía y el catedrático de prótesis dental Pedro Trobo Hermosa, a quien además le impusieron ocho años de inhabilitación profesional, o a Vicente Goyanes Álvarez, ayudante de patología general, que tras pasar por prisión fue dado de baja en el colegio de médicos y se tuvo que dedicar a los análisis clínicos. Similar es el caso de Andrés Sánchez Vila, alumno interno de parasitología y medicina tropical, que fue encarcelado y no le permitieron ejercer su profesión de médico hasta 1942. No faltaron casos como el del catedrático de anatomía Pedro Ara, que estuvo sometido a proceso militar hasta 1946, cuando lo absolvieron y mientras tanto suspenso de empleo y sueldo. Aunque en la relación de los ocho pro-

- b) A la justicia militar, se añadían otras jurisdicciones especiales como los *tribunales de responsabilidades políticas* que actuaron desde 1939 (y antes las comisiones de incautación) y el *tribunal para la represión de la masonería y el comunismo* desde 1940.<sup>20</sup> Pasar de la depuración profesional al tribunal de responsabilidades políticas o al de represión de la masonería, era un salto cualitativo que podía acabar con la incautación de bienes o con una multa muchas veces impagable. Conxita Mir advirtió que el objetivo de la ley de responsabilidades políticas era reprimir a *todos* los vencidos (no sólo a los dirigentes políticos), imponiéndoles un castigo ejemplar, eficaz y de larga duración que consistía esencialmente en esquilmar económicamente a los vencidos<sup>21</sup>. Los profesores que destacaron como políticos fueron presa de las incautaciones y multas<sup>22</sup>, pero también otros docentes no tan notorios.

Comentaremos algunos casos: Mariano Gómez González, un profesor con relevancia política que se exilió; Juan Peset, un profesor que fue juzgado, condenado a muerte y ejecutada la sentencia y no por ello se libró su familia de las multas que imponía la ley de responsabilidades políticas. En tercer caso, en fin, el comentario atañe a profesores que no destacaron especialmente en la política aunque tenían sus convicciones republicanas.

Mariano Gómez puede ilustrar lo que sucedió a los personajes públicos más destacados. Era catedrático de derecho de Valencia, militaba en la Derecha liberal republicana; en la República fue nombrado magistrado y luego presidente del Tribunal supremo. Durante la guerra se incautaron sus bienes de Ayamonte (la hacienda «Rocín Nuevo» y un inmueble urbano) por la Comisión provincial de incautaciones de bienes<sup>23</sup>.

fesores de medicina de Madrid no se ha incluido, porque al estallar la guerra acababa de ser nombrado catedrático de histología en Cádiz, debe considerarse el caso de Juan Miguel Herrera Bollo, auxiliar de histología y anatomía patológica y ayudante de Ramón y Cajal y Francisco Tello: a este profesor, que fue destacado organizador de la sanidad militar republicana de Madrid, lo condenaron a muerte, le conmutaron dicha pena por treinta años, estuvo cinco en la cárcel, trabajó en el Valle de los Caídos y pudo emigrar a Cuba. Véase: L. E. Otero, «La depuración de la Universidad de Madrid»..., pp. 83, 87, 113, 190-191; Francisco Guerra, *La medicina en el exilio republicano*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2003, pp. 84, 152, 154, 165, 172-173, 705-706; Francisco Giral, *Ciencia española en el exilio...* pp. 55-56.

<sup>20</sup> La ley de responsabilidades políticas de 9 de febrero de 1939 y las modificaciones posteriores a esta norma, así como la ley de represión de la masonería y el comunismo de 1 de marzo de 1940 y la orden de su aplicación de 30 de marzo de 1940, en Pelai Pagès i Blanch, *Les lleis repressives...*, pp. 177-252 y 287-298.

<sup>21</sup> C. Mir, F. Corretgé y J. Farré i J. Sagués, *Repressió econò-*

*mica i franquisme: l'actuació del Tribunal de responsabilitats polítiques a la província de Lleida*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997, p. 13.

<sup>22</sup> Como ejemplo, a Juan Negrín López (medicina) se le sancionó con 100 millones de pesetas, a José Giral Pereira (farmacia), con 75 millones; a Pablo de Azcárate Flores (derecho), con 10 millones; a Luis Jiménez de Asúa (derecho), con 8 millones; a Mariano Ruiz Funes (derecho), con 5 millones; a Claudio Sánchez Albornoz Meduñña (filosofía y letras), con otros 5; a Fernando de los Ríos y Urruti (derecho), con 200.000; a Gabriel Franco López (derecho), con tras 200.000; a Domingo Barnés Salinas (filosofía y letras), con 50.000 pesetas; a Julián Besteiro Fernández (filosofía y letras), con 15.000, a José de Benito Mampel (derecho) con pérdida total de sus bienes... Véase Gutmaro Gómez Bravo, «Del expediente de depuración y otras responsabilidades», en L. E. Otero Carvajal (dir.), *La destrucción de la ciencia en España...*, pp. 149-178; M. Álvaro Dueñas, «Control político y represión...», pp. 278-282.

<sup>23</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Tribunal de Responsabilidades Políticas, 42/2642.

Ya acabada la guerra y en el exilio el magistrado, se le volvió a incoar proceso de responsabilidades políticas y se le requisó lo que tenía en Madrid: una vivienda en la calle Serrano con todo lo que contenía (biblioteca, despacho, etc.)<sup>24</sup>. No ha de extrañar su situación de pobreza de la que se quejaba cuando estaba en el exilio<sup>25</sup>. Por lo demás no por conocida, la saña con que el franquismo perseguía a los republicanos era desorbitada: el Tribunal supremo franquista abrió otra causa contra Gómez por malversación de fondos mientras presidió el Tribunal, sin que le faltase la correspondiente ficha en el registro de la masonería<sup>26</sup>.

En cuanto a Juan Bautista Peset, se le abrió proceso de responsabilidades políticas que no se cerró ni después de ejecutarlo. La represión franquista no se paraba ante nada: ni siquiera ante la muerte. En abril de 1945, cuatro años después de su ejecución en Paterna y paralelamente a la caída de Berlín, el tribunal preparó la sentencia. Se había calculado que las posesiones de la familia de Peset alcanzaban un valor 125.000 ptas. y el fiscal, que no dudó en añadir el agravante de la «consideración social» por entender que el acusado era «elemento director o prestigioso», pidiendo una sanción de 100.000. En junio de 1945, mientras la dictadura decidía no incoar nuevos procesos por responsabilidades políticas (y creó una comisión liquidadora para las causas pendientes), cerró el caso, no sin antes atender una petición de su hijo, Juan Peset Llorca, que compareció ante el tribunal y suplicó clemencia, consiguiendo que la sentencia redujese la sanción a 3.000 ptas.<sup>27</sup>

En fin, el caso de José María Ots Capdequí puede resultar ilustrativo de cuanto sucediera a profesores que no tuvieron especial protagonismo político. Aunque este profesor estaba en el exilio, fue condenado por sentencia del Tribunal de responsabi-

<sup>24</sup> Los bienes de este inmueble se repartieron entre particulares como Luis Calvo Sotelo o Ángel Baselga y la Secretaría General del Movimiento, a la que fue a parar su biblioteca; ver CDMH, Responsabilidades Políticas, 42/2646.

<sup>25</sup> Pascual Marzal Rodríguez, *Una historia sin justicia: cátedra, política y magistratura en la vida de Mariano Gómez*, Valencia, PUV, 2009, pp. 203-221.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 207; CDMH, Masonería, 1166/64.

<sup>27</sup> Para su pertenencia al Club Rotario de Valencia, CDMH, Masonería, 10/49. Para su proceso de responsabilidades políticas, CDMH, Responsabilidades Políticas, 75/741. Si añadimos su pertenencia a organización de tipo masónico que le investigó e imputó el tribunal de represión contra la masonería y comunismo, su actividad cívica condenada por el tribunal se puede resumir en cuatro frentes: a) Pertenecer al club Rotario de Valencia desde marzo de 1930. b) Ser uno de los fundadores de Izquierda Republicana en Valencia y haber tenido un importante papel en el partido que fundó Manuel Azaña y, en consecuencia, en la organización del Frente Popular. No olvidan que en el mitin del campo de Mestalla presentó a Manuel Azaña, tampoco

que fue diputado y cabeza de lista de la coalición del Frente Popular ni compromisario para la elección del presidente de la República. c) Apoyar al gobierno republicano del Frente Popular en la tribuna y en la prensa, ser nombrado comisario civil del ejército en la provincia de Castellón, en función de cuyo cargo marchó a Francia una vez «al servicio del ejército rojo». d) Haber sido rector republicano comprometido con la regeneración de la universidad y «protector» de la FUE. En la instancia que presentó Peset Llorca el 15 de junio de 1945, decía que su madre, la viuda del profesor, es de Acción Católica y los tres hermanos fueron educados en un colegio de padres jesuitas, siendo siempre católicos. Y tras rectificar algunos cargos que se le imputaban a su padre (no intervino en la adquisición de armamento, fue comisario civil del ejército, no comisario político-, etc.) decía: «Por último, a las amarguras que venimos sufriendo, no sólo en lo íntimo de nuestros sentimientos, sino también en nuestra vida económica, no sería piadoso aumentarlas privándonos de los pocos bienes que fueron embargados a resultas del proceso». Ver. Sentencia de 16 de junio de 1945; la carta de Juan Peset Llorca es de 15 de junio de 1945.

<sup>28</sup> CDMH, Tribunal de Responsabilidades Políticas; Mariano Peset, «Estudio preliminar» en José María Ots Capdequí, *Obra dispersa*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1992.

<sup>29</sup> Véase Francesc Vilanova i Vila-Abadal, *Repressió política i coacció econòmica...*, pp. 158-172 y 173-189.

<sup>30</sup> José A. Ferrer Benimeli, *Masonería española contemporánea. Vol 2. De 1868 a nuestros días*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 151-155.

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p. 158. Según la ficha que de Jiménez de Asúa recopilaron los franquistas, era masón del grado tercero, pertenecía –en los años treinta– a la logia 1<sup>o</sup> de Mayo, intervino en actos para homenajear al «hermano» Fermín Galán, y el Gran Consejo de Madrid se solidarizó con este profesor por el «canallesco atentado» que sufrió el 12 de marzo de 1936. La ficha en SDMH, *Masonería*, 166/7.

<sup>32</sup> Véase Elena Martínez Barrios y Patricia Zambrana Moral, «Notas sobre la depuración política universitaria: algunos casos concretos», *Cuadernos republicanos*, 46 (2001), pp. 19-52 y P. Zambrana Moral y E. Martínez Barrio, *Depuración política universitaria en el primer franquismo: algunos catedráticos de derecho*, Barcelona, Universidad de Málaga, 2001, pp.64-66.

<sup>33</sup> Se trata de Niceto Alcalá Zamora y Castillo (CDMH, 1055/122); Roberto Araujo García, cuyos hermanos Adolfo, Carlos y Elías constan como protestantes (CDMH, 1211/111), Juan Peset Aleixandre, rotario (CDMH, *Masonería*, 10/49); Emilio Gómez Nadal (CDMH, *Masonería*, 524/109), José María Ots Capdequí (CDMH, *Masonería*, 1433/109), Luis Urtubey Rebollo (CDMH, *Masonería*, 686/25), Fernando Ramón Ferrando (CDMH, *Masonería*, 1497/92), Salvador La Casta España (CDMH, *Masonería*, 1472/48). De Zaragoza, hubo seis: Santiago Pi Suñer; Francisco Aranda Millán, que fue fusilado; Felipe Jiménez de Asúa; José de Benito Mampel; Enrique Rodríguez Mata, y Francisco Hernández Borondo. De Granada, seis: Pablo de Azcárate Florez; Cayetano Cortés Latorre; Gabriel Bonilla Martín; Emilio Langle Rusio; Luis G. Guilera Molas, y José Gay Prieto. De Salamanca, seis: Álvaro calvo Alfageme; Wenceslao Roces Suárez; Tomás Tatay Redonet; Laureano Sánchez Gallego; Miguel de Unamuno y Jugo; Pedro Martínez García. De Barcelona, catorce: Pompeu Fabra i

lidades de Valencia en noviembre de 1940 a una multa de 15.000 ptas. «por haber sido afiliado a Izquierda Republicana y nombrado por el Frente Popular decano de la facultad de derecho de Valencia» y fue indultado el 7 de febrero de 1958, quedando impagada una parte de la sanción económica.<sup>28</sup> Otros ejemplos son Santiago Pi i Sunyer, catedrático de fisiología de Zaragoza, militante del Partido Radical Socialista, amigo de Marcelino Domingo y subsecretario del ministerio de Instrucción pública en el primer bienio republicano; a su hermano, August Pi i Sunyer, catedrático de fisiología de la Autónoma de Barcelona, miembro del Patronato de la Universidad Autónoma, ya acabada la guerra y estando en el exilio (de Francia pasó a Venezuela y finalmente a México), se le procesó por responsabilidades políticas. El tribunal de Barcelona lo acusó de izquierdista y separatista y también de su relación amistosa con Juan Negrín. Se le confiscaron todos sus bienes, se le inhabilitó y se le impuso el castigo de «extrañamiento perpetuo del territorio nacional». Lo mismo que a los hermanos Pi i Sunyer le pasó a los hermanos Antoni Trías i Pujol y Joaquim Trías i Pujol. Antoni era catedrático de patología quirúrgica de Barcelona y Joaquim de terapéutica quirúrgica de la misma universidad; además ambos dirigían una famosa clínica de Barcelona. Fueron denunciados por el jefe de sanidad falangista que dijo que eran «de los individuos más funestos con que la anti-España ha contado en los últimos tiempos»<sup>29</sup>.

A las responsabilidades políticas, se añadió, en marzo de 1940, la ley de represión de la masonería y el comunismo, que era reiterativa (pues los masones y «comunistas» ya estaban perseguidos por la anterior ley y aún otras normas de antes). Se trataba de otra jurisdicción especial de la dictadura, por la que a los masones, rotarios y otras organizaciones «similares», aparte de las sanciones económicas, podían quedar inhabilitados para cargos públicos, de entidades subvencionadas por el Estado, de consejos de administración de empresas privadas; también se les podía confinar o expulsar del país o encarcelarlos<sup>30</sup>. Como la de responsabilidades, el tribunal que ésta generó también sentenciaba y confiscaba los bienes a los que estaban en el exilio. Aunque no se ha estudiado su aplicación en el profesorado, sabemos que afectó a diversos docentes. Tal es el caso de *Luis Jiménez de Asúa*, catedrático de derecho penal en la Central, a quien ya vimos sentenciado por la anterior ley, y que fue condenado a veinte años de reclusión e inhabilitación absoluta<sup>31</sup>. También se condenó por masón al catedrático de derecho civil de la Universidad de Sevilla, *Demófilo de Buen Lozano*, de nombre simbólico 'Kant', miembro de la logia Condorcet y Gran Maestro del Grande Oriente Español, que además de ser depurado con sanción de expulsión definitiva en febrero de 1939, fue procesado y sentenciado por masón en noviembre de 1941.<sup>32</sup> Sobre esta cuestión lo desconocemos casi todo, aunque la persecución debió ser notoria. Sirva como ejemplo la Universidad de Valencia, donde se abrió ficha y expediente por masones a nueve profesores<sup>33</sup>.

### 3. El exilio

España ha tenido una contumaz historia de expatriaciones, tanto expulsiones como exilios, por causas religiosas y políticas. El exilio republicano de 1939 –que por otro lado ha sido uno más de los numerosos desplazamientos masivos de refugiados que se han realizado en el convulso siglo XX– constituye uno de los fenómenos más importantes de nuestra historia reciente<sup>34</sup>. No se redujo a un grupo más o menos numeroso de figuras –señeras o medianas– de la intelectualidad y la política, sino que fue masivo –como los de judíos, moriscos o afrancesados– y afectó a un amplio abanico de profesiones y oficios. «Por la diversidad de las profesiones –ha escrito Sánchez Vázquez– es un espejo del amplio espectro de las fuerzas sociales que libraron la guerra contra el franquismo»<sup>35</sup>. 450.000 exiliados es la cifra que se maneja, de los que 200.000 volvieron<sup>36</sup>; una parte minoritaria de este grupo –por lo menos cinco mil– eran intelectuales con cierta notoriedad en el campo de la política, la ciencia, la técnica, la literatura, la filosofía, las artes, la administración y las profesiones liberales y la docencia<sup>37</sup>.

A la tragedia humana y personal de los desterrados, se añade el vacío que dejaron y, en el caso de los intelectuales, el vacío cultural. Nunca se podrá ponderar el retraso que supuso la expatriación de la plana mayor de la intelectualidad; nunca sabremos cuál hubiese sido el horizonte de España si no se hubiese

Poch; Joaquim Xirau Palau; Jaume Serra Hunter; August Pi Suñer; Josep Quero Morales; Gregori Vidal Jordana; Josep Xirau Palau; Antoni Salvat Navarro; Jesús María Bellido Golferichs, Josep Maria Boix Raspall; Víctor Conill Montobbio; Joan Cuatrecasas Arumí; Josep Deulofeu i Poch; Josep Fuset Tubià.

<sup>34</sup> Sobre el exilio véase Abdón Mateos (ed.), *¡Ay de los vencidos! El exilio y los países de acogida*, Madrid, Eneida, 2009; María Fernanda Mancebo, *La España de los exilios*, Valencia, PUV, 2008; José Angel Ascunce, Mónica Jato y M<sup>a</sup> Luisa San Miguel (coords.), *Exilio y universidad (1936-1955). Presencias y realidades*, 2 t., Astigarraga, Editorial Saurra, 2008; Javier Peralta, «Sobre el exilio matemático de la guerra civil española», *Hispania nova*, 6 (2006), pp. 584-613 [<http://hispanianova.rediris.es/>]; Alicia Alted, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Santillana, 2005; Francisco Guerra, *La medicina en el exilio republicano*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2003; María Fernanda Mancebo, Marc Baldó y Cecilio Alonso (eds.), *Seixanta anys després. L'exili cultural de 1939*, 2 t., Valencia, Universitat de València, 2001; José María Balcells y José Antonio Pérez Bowie (eds.), *El exilio cultural de la guerra civil (1936-1939)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001; María Fernanda Mancebo y Marc Baldó, «Emili Gómez Nadal. La frustración de un historiador», *Migraciones & Exilios*, 2 (2001), pp. 123-130; José Luis Abellán, *El exilio filosófico en América. Los transterrados de 1939*, Madrid, FCE, 1998; Manuel Aznar Soler (ed.), *El exilio literario español de 1939*, 2v., Barcelona, Gexel, 1998; Josep Luis Barona, «Científicos españoles exiliados en México»,

en José Luis Abellán (coord.), *Los refugiados españoles y la cultura mexicana. Actas de las primeras jornadas celebradas en la Residencia de Estudiantes en noviembre de 1994*, Madrid, Amigos de la Residencia de Estudiantes, 1998, pp. 95-114; Albert Girona Albuixec y María Fernanda Mancebo (coords.), *El exilio valenciano en América: obra y memoria*, Alicante, Gil-Albert, 1995; Francisco Giral, *Ciencia española en el exilio (1939-1989): el exilio de los científicos españoles...* (1994); Mariano Peset, «Estudio preliminar» en José María Ots Capdequí, *Obra dispersa*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1992; José Luis Abellán (dir.), *El exilio español de 1939*, 6 t., Madrid, Taurus, 1976-1978 (en esta obra para una visión de conjunto, véase el capítulo de Vicente Llorens «La emigración republicana de 1939», en el tomo I, y para el exilio concerniente a profesores de universidad, véanse en el tomo V de la misma obra los capítulos de Ernesto García Camarero, «La ciencia española en el exilio de 1939», y Javier Malagón, «Los historiadores y la historia en el exilio», 189-243 y 245-353, respectivamente). La importancia de la masonería la destaca Luis P. Martín, *Los arquitectos de la República: los masones y la política en España, 1900-1939*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

<sup>35</sup> A. Sánchez Vázquez, *Recuerdos y reflexiones del exilio*, Barcelona, Gexel/UAB, 1997, p. 69.

<sup>36</sup> Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2009, p. 222. También Ernesto García Camarero, «La Ciencia...», en J. L. Abellán (dir.), *El exilio...*, t. 5, p. 202.

<sup>37</sup> Vicente Llorens, «La emigración...», en J. L. Abellán (dir.), *El exilio...*, t. 5, p. 104.

producido el forzado destierro. Bastará que constatemos que la vida intelectual española se estaba operando un profundo cambio cultural caracterizado por el florecimiento del arte, la literatura, la filosofía, las humanidades y la ciencia, y que esa pujanza –«edad de plata»– no se debía al azar sino que había sido muy preparada por regeneracionistas e institucionistas desde principios del siglo XX.

A la universidad el exilio le afectó de lleno. Los fusilamientos de profesores como Vila, García-Alas, Prieto Carrasco... señalaron ese camino como única opción a muchos. El exilio universitario fue plural por ideología, opciones culturales, materias de estudio y generaciones. Se marcharon excelentes profesores, que si bien mantuvieron la esperanza de retorno hasta que estalló la guerra fría, desde entonces, consolidada y tolerada la dictadura por los vencedores de la guerra mundial, tuvieron que plantearse insertarse en los países de acogida.

La amputación del exilio (a la que se añadía la que comportaba el exilio interior y la de los profesores fusilados) se producía en el momento en que la universidad emergía de la profunda somnolencia en la que había quedado durante el XIX. No cabe duda que uno de sus principales impulsores había sido la denostada Institución Libre de Enseñanza que a los intelectuales franquistas más mediocres –e incluso los menos– les parecía el mismísimo Satanás. Todo quedó segado. El franquismo destruyó la realidad política y cultural y cerró la puerta a «aquella España posible... [que] tuvo que salir masivamente»<sup>38</sup>. Desde finales de 1939 empezó a organizarse la *Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero* (UPUEE), que intentaba la coordinación entre ellos y facilitaba la ayuda mutua, aunque el mundo del exilio se caracterizó por las inacabables querellas entre los vencidos; entre 1943 y 1944 editó un boletín.<sup>39</sup>

En una relación publicada en Buenos Aires en 1940 se recogía una lista que intentaba ser lo más completa posible y en la que se daba noticia de 195 profesores de universidad, de los que 96 eran catedráticos<sup>40</sup>. Pero no es sólo cuestión de número. La universidad quedó privada, francamente, de sus mejores cabezas. Que algunos buenos profesores continuasen y accediesen «jóvenes valores», como gustaba decir la propaganda del régimen, no elude la verdad de la afirmación general. La universidad que sucedió al acabar las hostilidades de la guerra civil vio deshecha la tersa vida intelectual del primer tercio del siglo XX. La plana mayor de los grandes maestros se exilió y algunas especialidades de proyección internacional quedaron desmanteladas. Bastará recordar que siete ex rectores nutrieron las filas del exilio: Blas Cabrera, José Giral y José Gaos, de la universidad de Madrid; Serra Hunter, Pi i Suñer y Bosch Gimpera, de la de Barcelona; José Puche, de la de Valencia<sup>41</sup>.

En un trabajo importante, Francisco Giral analiza el exilio científico, especialmente el americano<sup>42</sup>. Prosopografía a unos 500 autores, entre los que incluye catedráticos, auxiliares y ayudantes, pero además, para evaluar el impacto del exilio sobre la

<sup>38</sup> Carlos Blanco Aguinaga, «Nota al pie: dos generaciones», en J. Á. Asuncionce, M. Jato y M. L. San Miguel, *Exilio y universidad...*, p. 43.

<sup>39</sup> Fernanda Mancebo, *La España de los exilios...*, p. 227-229.

<sup>40</sup> Véase A. Alted, «Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista...», en J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer, *La universidad...*, p. 114. En un listado de la UPUEE, sólo de esta asociación, se registraban hacia 1941, 182 nombres, de los que 77 eran catedráticos (incluyendo a los agregados de Barcelona). Véase también L. E. Otero (dir.), *La destrucción...*, pp. 339-344.

<sup>41</sup> Para ilustrar la emigración forzada de profesores bastará aludir a la relación de invitados que asistieron a la reunión que celebró en La Habana, en 1943, la Unión de profesores españoles del exilio –UPUEE–, asociación formada en Francia en 1939, y que son: Alcalá Zamora y Castillo, Pablo Azcárate, José de Benito, Cándido Bolívar, Ignacio Bolívar, Pere Bosch Gimpera, Blas Cabrera, José Castillejo, Américo Castro, Honorato de Castro, José Cuatrecasas, Demófilo De Buen, Gabriel Franco, José Gaos, David García Vacca, Francisco Giral, José Giral, Mariano Gómez, Urbano González de la Calle, Luis Jiménez de Asúa, Antonio Madinaveitia, Manuel Márquez, José Medina Echeverría, Alfredo Mendizábal, Agustín Millares, Tomás Navarro Tomás, Juan Negrín, Alejandro Otero, Manuel Pedroso, Augusto Pi Suñer, Gustavo Pittaluga, José Puche, Enrique Rioja Lobianco, Fernando de los Ríos, Mariano Ruiz Funes, Antonio Sacristán, Pedro Salinas, Claudio Sánchez Albornoz, José Sánchez Civiá, Felipe Sánchez Román, Jaime Serra Hunter, Antonio Trías Pujol, Joaquín Xirau, María Zambrano, y Luis de Zulueta. Véase *Génesis de la primera reunión de profesores universitarios españoles emigrados*, La Habana, 1943, 38-39.

<sup>42</sup> F. Giral, *Ciencia...*

inteligencia española, integra a los que eran estudiantes universitarios que, con el paso de los años, se convirtieron en figuras de relieve en su campo. Desde luego, éstos completaron su formación en otros países y consiguieron en ellos puestos y destinos que les permitieron el cultivo de la ciencia; su desarrollo dependió de sus capacidades, oportunidades y del entorno de su nueva patria, pero en cualquier caso han sido o son científicos que nacieron en España y, forzados a refugiarse y contra su voluntad, trabajaron y vivieron fuera. Qué hubiese sido de ellos de seguir en España nunca se sabrá, pero sí que procede conocer su obra y valorar su aportación, porque, al remate, de sus capacidades se vio privado el país donde nacieron, cuyas potencialidades la represión franquista menguó y hasta casi aniquiló. El exilio afectó a profesores consagrados –con la obra en plena etapa de madurez–, a profesores cuajados –con la obra en proceso de expansión– y a jóvenes promesas o estudiantes acabados de graduar. Para los profesores que tuvieron que marcharse, la experiencia significaba quebrar su vida, frustrar sus esperanzas, empezar de nuevo y en nuevas condiciones y circunstancias. No todos lo podían conseguir. Por eso se debe valorar con esmero el cálculo de 500 nombres del exilio científico con actividad variada en su campo que rastrea Giral: medio millar de cerebros en un país no sobrado de ellos es un número ingente.

Otros profesores se vieron reducidos al llamado exilio interior al «exilio intramuros»<sup>43</sup>: fueron depurados, privados de la cátedra para siempre o durante algunos años, a veces fueron encarcelados, sometidos a la codicia de la ley de responsabilidades políticas, quedaron con las posibilidades de ganarse la vida considerablemente reducidas y, en todo caso, sometidos al silencio de vencido, con su trayectoria profesional rota y noqueada.<sup>44</sup> La universidad se convirtió en botín de guerra de los vencedores; las posibilidades de promoción de quienes no tenían avales políticos se redujeron drásticamente. El exilio interior obligó a quienes no se marcharon –por creer en muchos casos que las represalias del *nuevo Estado* no les iban a afectar–, usualmente, a enmudecer sus voces y a cegar sus trayectorias; y si algunos, tras pasar la correspondiente calvario de las suspensiones temporales de empleo y sueldo y una vigilancia permanente de guante blanco, volvieron a las aulas, su brillo intelectual quedó reducido a la luz de los espectros, y la represión no sólo destrozó su vida pública, sino que también penetró en la vida privada.

El exilio interior –que no afectaba sólo a los profesionales y profesores condenados a vivir en el ostracismo, sino a toda la población vencida– obligaba a vivir en la derrota. A los vencidos se les negó el pan y la sal, se les separó de la sociedad, se les privó de derechos, se les marginó, se les miró como delincuentes, fueron excluidos del espacio público y vivieron en el miedo y la angustia y, desde 1947-48, sin esperanza de cambio alguna. Una condena<sup>45</sup>. Una condena que acabaron por integrar, pues se da el caso que los vencidos acabaron conteniendo sus reacciones «para no ofender la sensibilidad de quienes les ofendían a ellos»<sup>46</sup>.

<sup>43</sup> Carme Molinero, «¿Memoria de la represión o memoria del franquismo?», en Santos Juliá (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, p. 232.

<sup>44</sup> Un ejemplo es el químico Enrique Moles, que regresó a España en 1941. Al llegar a la frontera de Irún fue encarcelado. En 1943, cuando contaba 60 años, salió de la cárcel, pero fue desposeído de sus cargos académicos y vivió los últimos diez de su vida trabajando en los laboratorios farmacéuticos Iby, refugio de muchos científicos... F. Giral, *Ciencia...*, 108-117; J.M. Sánchez Ron, *Cinzel...*, 327-328.

<sup>45</sup> Gutmaro Gómez Bravo, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939- 1950)*, Madrid, Taurus, 2009, pp. 179-222.

<sup>46</sup> M. del Amo, *Salvador Vila...*, p. 227.

#### 4. Los profesores fusilados

En este cuadro de represión no faltan los profesores fusilados. Los consejos de guerra, que afectaron a centenares de miles de ciudadanos (y a 130.199 los llevaron al paredón<sup>47</sup>), han sido sintetizados así por Casanova como «meras farsas jurídicas», que nada tenían que probar, porque ya estaba demostrado de entrada que el acusado era un rojo<sup>48</sup>.

Que conozcamos, los franquistas fusilaron a veinticuatro profesores de universidad (sólo contando las facultades, no las escuelas técnicas ni las escuelas normales), una bibliotecaria y otros dos murieron que en la cárcel<sup>49</sup>. En total, *veintisiete* víctimas –sin contar estudiantes– de momento.

De la Universidad de Granada, se fusiló a seis profesores y a otros dos de la Escuela Normal<sup>50</sup>. Conocido por el estudio de Mercedes del Amo es el caso del rector *Salvador Vila Hernández* (1904-1936). Discípulo y amigo de Unamuno, Vila protestó en los años de la dictadura de Primo de Rivera por la destitución y exilio de su maestro y acabó preso (quince días) en las islas Chafarinas; amplió estudios en Berlín y pronto –1934– consiguió la cátedra de derecho e instituciones islámicas de Granada, sirviendo la de hebreo como cátedra acumulada, al tiempo que dirigía la Escuela de estudios árabes. En 1936, en una universidad convulsa, con ácidas disputas académicas entre los profesores, y con los estudiantes de derecha muy activos, fue nombrado rector provisional. En julio, cuando estalló la sublevación, acababa de llegar a Salamanca a pasar las vacaciones. Reclamado por el gobernador de Granada, el sanguinario comandante Valdés, fue detenido con su esposa y con ella trasladado a la ciudad de la Alhambra para ser fusilado unos días después, el 23 de octubre<sup>51</sup>. Su aportación científica no pasó de proyecto «apenas dibujado en el aire», pues su joven vida quedó cortada de raíz<sup>52</sup>.

Además de Salvador Vila, también ha sido estudiado por Gómez Oliver el caso del catedrático de historia de España *José Palanco Romero* (1887-1936)<sup>53</sup>. «Hombre inteligente y honrado, preocupado en todo momento por su familia, comprometido con su quehacer intelectual en una Universidad a cuya mejora ha contribuido poderosamente durante 25 años, ciertamente algo orgulloso, ilusionado en la tarea de la modernización y el progreso de España y empeñado en mejorar las condiciones materiales y culturales de los sectores sociales desfavorecidos y humillados de la España de los años treinta». Así condensa Gómez Oliver los rasgos del profesor<sup>54</sup>.

Otros profesores fusilados en Granada fueron: el catedrático de derecho político *Joaquín García Labella* (1905-1936)<sup>55</sup>; el catedrático de pediatría y diputado socialista por Granada en 1931, *Rafael García Duarte y Salcedo* (1894-1936)<sup>56</sup>, el catedrático de química general y concejal de Izquierda Republicana en el ayuntamiento, *Jesús Yoldi Berau* (1894-1936)<sup>57</sup>, y el auxiliar de anatomía y técnica anatómica y concejal de Izquierda Republicana en su ayuntamiento, *José Megías Manzano* (1884-1936)<sup>58</sup>.

<sup>47</sup> Francisco Espinosa Maestre, «La represión franquista: un combate por la historia y por la memoria», en Francisco Espinosa Maestre, ed., *Violencia roja y azul: España 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 77.

<sup>48</sup> Julián Casanova, «Una dictadura de cuarenta años», en el libro coordinado por el mismo autor *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 20. Más reciente, como visión de conjunto de la represión, Paul Preston, *El holocausto español: odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011."

<sup>49</sup> Véase J. Claret, *El atroz...*, passim, p. 355. Además, véase la carta de José Puche Álvarez reproducida en E. García Camarero, «La ciencia...», 199; F. Giral, *Ciencia...*, 48-52.

<sup>50</sup> M. del Amo, *Salvador Vila...*, p. 166-169.

<sup>51</sup> Además del libro de Mercedes del Amo, Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: Historia oral de la guerra civil española*, 2 t., Barcelona, Crítica, 1979, t. I, p. 282; Bernabé López García, «Salvador Vila Hernández, arabista y universitario en el cincuenta aniversario de su muerte», *Olvidos de Granada*, 15 (1986), pp. 45-58. También, Paul Preston, *El holocausto...*, pp. 249-250."

<sup>52</sup> José Manuel Pérez-Prendes, «Borrador para un recuerdo», *Ideal*, 19 de diciembre de 1976, artículo que recoge M. del Amo, *Salvador Vila...*, pp. 234-237.

<sup>53</sup> Miguel Gómez Oliver: *José Palanco Romero. La pasión por la res publica*, Granada. Universidad de Granada, 2007; Mercedes del Amo, *Salvador Vila...*, 109, 112 y 167.

<sup>54</sup> M. Gómez Oliver, *José Palanco Romero...*, pp. 14-15.

<sup>55</sup> M. del Amo, *Salvador Vila...*, p. 108, 112 y 138.

<sup>56</sup> F. Guerra, *La medicina...*, p. 42-43; M. del Amo, *Salvador Vila...*, p. 109, 112 y 168.

<sup>57</sup> F. Guerra, *La medicina...*, p. 47; M. del Amo, *Salvador Vila...*, p. 109, 112 y 167.

<sup>58</sup> F. Guerra, *La medicina...*, p. 44; M. del Amo, *Salvador Vila...*, p. 168.

Los catedráticos de magisterio fusilados son *Agustín Escribano*, que era director de la Escuela Normal, y *Plácido Vargas Corpas*<sup>59</sup>.

De la Universidad de Zaragoza se fusiló a cuatro profesores: el catedrático de biología *Francisco Aranda Millán* (1891-1936)<sup>60</sup>; el catedrático de obstetricia y ginecología *José de Carlos Herrera* (1882-1936)<sup>61</sup>; el auxiliar de medicina y encargado de cátedra *Augusto Muniesa Belenguer* (1898-1936)<sup>62</sup>, y el auxiliar y hermano del anterior *José María Muniesa Belenguer* (1896-1936), que trabajaba en la cátedra de fisiología con Santiago Pi i Sunyer<sup>63</sup>.

El primero de los citados, Aranda Millán, cuando estalló la guerra estaba en Noruega; cometió el error fatal de regresar en agosto; fue amenazado y emprendió la huida, pero fue detenido y encarcelado. Paralelamente, en la Universidad se le acusó de ser masón y ejercer el cargo de gobernador civil de Badajoz en el primer bienio republicano, por lo que no sólo se le depuró el cuerpo de catedráticos, sino que lo más grave fue que el 20 de julio de 1937, conmemoración del aniversario del alzamiento faccioso de Zaragoza, en un traslado penitenciario organizado por falangistas (que curiosamente se realizó ese día) el profesor y otros 19 presos más seleccionados «por ser reos de importancia», fueron asesinados. «Alguna vez han de caer los de corbata», dijo el teniente coronel responsable<sup>64</sup>. El último año de vida de Aranda fue terrible: además de depurarlo y encarcelarlo le abrieron expediente por masón; su nombre simbólico era «Haekel»; desde la cárcel declaró voluntariamente que después de la guerra europea se acercó a la masonería por «curiosidad científica» relacionada con la psicología experimental y la abandonó en seguida. No tenía en cuenta que los servicios de información y delación eran potentes y contaban con buena documentación<sup>65</sup>.

De la Universidad de Madrid fueron fusilados seis empleados: dos profesores de medicina y un médico interno, dos profesores de derecho y una bibliotecaria. Por lo que se refiere a los médicos, se trata de *Manuel Calvelo López* (1904-1936), profesor ayudante de genética, de origen gallego, militante comunista y a quien sorprendió la guerra iniciando sus vacaciones en su pueblo de Curtis, donde fue detenido para ser fusilado en diciembre del 36<sup>66</sup>; *Mario Cruz Sancho Ruiz-Zorrilla* (1891-1939), profesor ayudante de clínica y radiólogo de la cátedra de obstetricia y ginecología, socialista que fue acusado de haberse incautado un equipo radiológico de un colega (lo que años después se demostró falso) y fusilado en Madrid en julio del 39<sup>67</sup>; *Carlos Villamil Artiach*, (1909-1938), médico interno de terapéutica quirúrgica, que fue fusilado en Oviedo en febrero de 1938<sup>68</sup>.

A estos tres médicos se añaden dos juristas y una bibliotecaria. Se trata de *Francisco Pérez Carballo* (1911-1936), profesor de derecho romano, de Izquierda Republicana, que fue gobernador civil de A Coruña después de las elecciones de febrero de 1936<sup>69</sup>; *Luis Rufilanchas Salcedo* (1910-1937), ayudante de derecho penal, diputado socialista del Frente Popular por Madrid;

<sup>59</sup> M. del Amo, *Salvador Vila...*, p. 168.

<sup>60</sup> F. Guerra, *La medicina...*, p. 44-35; J. J. Carreras, «La universidad de Zaragoza durante la guerra...», p. 421; Luis Inda Aramendia, «Francisco Aranda Millán y su contribución al estudio de las Ciencias Naturales en Aragón», *Revista de la Real Academia de Ciencias (Zaragoza)*, 58 (2003), pp. 37-51.

<sup>61</sup> F. Guerra, *La medicina...*, p. 37.

<sup>62</sup> F. Guerra, *La medicina...*, p. 37; Julián Casanova, Ángela Cenarro, Julieta Cifuentes, M<sup>a</sup> Pilar Maluenda, M<sup>a</sup> Pilar Salomón, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Zaragoza, Mira editores, 1999, 2<sup>a</sup> ed., p. 259; Julián Casanova, *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2001, p. 132.

<sup>63</sup> F. Guerra, *La medicina...*, p. 37; Julián Casanova et al., *El pasado oculto...*, p. 259; Julián Casanova, *La Iglesia de Franco...*, p. 132.

<sup>64</sup> Julián Casanova, «Rebelión y revolución», en Santos Juliá (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 88-89; Julián Casanova, *La Iglesia de Franco...*, pp. 131-132; J. Claret, *El atroz desmoche...*, 152-154.

<sup>65</sup> Tampoco advirtió la contradicción en que incurría al delatar nombres de asistentes a reuniones masónicas. En cualquier caso, no le salvó la vida. Ver AGMH, *Masonería*, 616/2.

<sup>66</sup> F. Guerra, *La medicina...*, p. 22; J. Claret, *La represión...*, p. 172.

<sup>67</sup> F. Guerra, *La medicina...*, p. 75; L. E. Otero, «La depuración en la Universidad de Madrid...», p. 83.

<sup>68</sup> F. Guerra, *La medicina...*, p. 67; L. E. Otero, «La depuración en la Universidad de Madrid...», p. 83.

<sup>69</sup> J. Claret, *La represión franquista...*, p. 286-288. También, Paul Preston, *El holocausto...*, pp. 295-295."

la guerra le sorprendió en Galicia, de donde no pudo huir y fue fusilado en julio de 1937<sup>70</sup>. La bibliotecaria era *Juana Capdevielle Sanmartín*, esposa de Pérez Carballo, que fue encarcelada, abortó al enterarse de la muerte de su marido, la soltaron y, luego, milicias fascistas la asesinaron tras violarla<sup>71</sup>.

De la Universidad de Salamanca, fueron fusilados tres profesores: *Julio Pérez Martín*, auxiliar temporal de obstetricia, médico de la beneficencia municipal,<sup>72</sup> y *Julio Sánchez Salcedo*, auxiliar de oftalmología y concejal del ayuntamiento<sup>73</sup>, y al catedrático de anatomía *Casto Prieto Carrasco* (1886-1936), alcalde de Salamanca hasta el levantamiento militar y diputado; detenido el 19 de julio, fue sacado de la cárcel y asesinado el 29 de ese mes en una cuneta de carretera de Valladolid, lo mismo que al profesor de la Escuela Normal y diputado *José Andrés Manso*. Al día siguiente de su asesinato, urdido por la jefatura de Falange y el gobierno civil de Salamanca, la *Gaceta Regional* publicaba un artículo titulado «Operación limpieza», donde se argumentaba la necesidad de la purga contra la anti-España, integrada por obreros marxistas e intelectuales extranjerizantes<sup>74</sup>.

De la Universidad de Valladolid fueron fusilados tres profesores: el catedrático de física teórica y experimental *Arturo Pérez Martín* (1872-1936)<sup>75</sup>, que era hermano del auxiliar fusilado en Salamanca), y el auxiliar de derecho civil *Federico Landrove López* (1909-1936), abogado del Estado y diputado socialista en las últimas elecciones. Ingresó éste en la cárcel el 3 de agosto de 1936, y la ejecución quedó cumplida antes de las dos semanas en el campo de instrucción de san Isidro, donde se acercaban paisanos morbosos para contemplar el espectáculo del suplicio<sup>76</sup>. El tercer

<sup>70</sup> Índice histórico de diputados, <http://www.congreso.es/portal> (visitada el 15/10/09); J. Claret, *La represión franquista...*, p. 172.

<sup>71</sup> Carlos Fernández Santander, *Alzamiento y guerra civil en Galicia (1936-1939)*, A Coruña, Edición do Castro, 2000, II, p. 930 y p. 1108; J. Claret, *La represión...*, p. 286. Véase, además, Luis Lamela García, *Estampas de injusticia. La guerra civil del 36 en A Coruña y los documentos originados en la represión*, A Coruña, Edición do Castro, 1998, 170; también de Lamela, *1936, la «Cruzada» en Compostela. La guerra civil y la represión franquista en los documentos policiales y militares*, A Coruña, Edición do Castro, 2005; F. García Jurado, <http://www.madridmasd.org/cienciayso-ciedad> (visitada el 15/10/09). También, Paul Preston, *El holocausto...*, pp. 296."

<sup>72</sup> J. Claret, *El atroz...*, pp. 104-107.

<sup>73</sup> J. Claret, *El atroz...*, p. 104-107; Santiago López García y Severiano Delgado Cruz, «Que no se olvide el castigo: la represión en Salamanca durante la guerra civil», en R. Robledo, *Esa salvaje pesadilla...*, p. 180.

<sup>74</sup> F. Guerra, *La medicina...*, p. 28; Santiago López García y Severiano Delgado Cruz, «Que no se olvide el castigo: la represión en Salamanca durante la guerra civil»; Jaime Claret, «La Universidad de Salamanca, plataforma de la represión...», y Ricardo Robledo, «Casto Prieto Carrasco,

alcalde de Salamanca (1886-1936). Escritos desde la cárcel», los tres en Ricardo Robledo (ed.), *Esa salvaje pesadilla...* (2007), pp. 99-187, 215-299 y 281-298 respectivamente; Santiago López García y Severiano Delgado Cruz, «Víctimas y Nuevo estado (1936-1940)», en Ricardo Robledo (coord.), *Historia de Salamanca*, volumen V, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001, pp. 224-241 y 268; Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros...*, t. I, pp. 232-235 y 282-287; Miguel de Unamuno, *El resentimiento trágico de la vida. Notas sobre la revolución y la guerra civil españolas*, Madrid, Alianza Tres, 1991, p. 57; Mercedes del Amo, *Salvador Vila...*, p. 152. También, Paul Preston, *El holocausto...*, pp. 270-273."

<sup>75</sup> Jesús María Palomares, «La Guerra Civil en Valladolid: notas sobre la represión en la ciudad», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 20 (2000), p. 284. Sobre las ideas pedagógicas reformistas de Pérez Martín, Mónica Soria Moya, «Los catedráticos ante la autonomía de Silió», *Aulas y saberes. VI congreso internacional de universidades hispánicas*, 2 vols., Valencia, Universidad de Valencia, 2003, t. II, pp. 477-491.

<sup>76</sup> J. M. Palomares, «La Guerra Civil en Valladolid...», p. 259 y 280; sobre el espectáculo morboso del campo de san Isidro, p. 258. Ignacio Martín Jiménez, *La guerra civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*, Valladolid,

profesor es el auxiliar de derecho internacional *Julio Getino Oscar* (1909?-1937)<sup>77</sup>.

De la Universidad de Sevilla, fue fusilado (junto con dos militares y el presidente de la diputación sevillana y un obrero) el auxiliar y diputado del PSOE, *Rafael Calbo Cuadrado* (1906-1936), por orden directa de Queipo de Llano<sup>78</sup>.

De la Universidad de Oviedo al rector *Leopoldo García-Alas García-Argüelles* (1883-1937), catedrático de derecho civil e hijo del novelista. Fue encarcelado en julio del 36 y, tras un simulacro de juicio –como lo eran los de esta especie– fue fusilado en febrero de 1937, bajo acusaciones falsas. En el fondo, a quien se juzgaba era no sólo al ex rector sino también al autor de *La Regenta* (odiado por la rancia burguesía ovetense y cuya estatua primero fue vejada por falangistas con correajes y pistolas, y después destruirla)<sup>79</sup>. Según testimonio que recoge Fraser, a García-Alas, después de detenerlo, «le dieron tal paliza que pasó una semana sin poder levantarse del camastro de la cárcel»<sup>80</sup>.

De la Universidad de Valencia fue fusilado el catedrático de medicina legal *Juan Peset Aleixandre* (1886-1941)<sup>81</sup>, que había sido rector y era diputado del partido de Azaña. Peset no fue ejecutado en el furor de la guerra, sino en mayo de 1941, tras dos sentencias a pena de muerte del tribunal militar; como en la primera, aquellos jueces pedían la conmutación de la muerte por la pena inmediata inferior –la cárcel–, y ese fallo no agradó a los falangistas locales, consiguieron éstos con argucias que el tribunal revisase su sentencia y pronunciase otra nueva, condenándolo a muerte, pero la segunda vez sin pedir conmutación. Y fue ejecutado tras un proceso aberrante jurídicamente, por sus opiniones políticas: por su compromiso con la reformista Izquierda Republicana<sup>82</sup>.

Además, a los fusilados se añade a la lista dos profesores que murieron en la cárcel: el dirigente socialista y catedrático lógica y teoría del conocimiento de Madrid *Julián Besteiro Fernández* (1870-1940)<sup>83</sup>, y el catedrático de obstetricia y ginecología de *Santiago Luis Morillo Uña* (1901-1937), decano de la facultad, destituido y acosado por los falangistas<sup>84</sup>.

##### 5. Comparación con la violencia política de la retaguardia republicana

La represión franquista no puede explicarse exclusivamente sin contextualizar con la violencia política y represión republicana. En la guerra civil y en la posguerra «el odio anduvo muy repartido»<sup>85</sup>. No conviene olvidar esta perspectiva global para analizar mejor lo que sucedió en la guerra a ambos lados de la línea de fuego y, después de ella, en las trincheras que levantaron los vencedores contra los vencidos. Resolver las diferencias *excluyendo* (o eliminando) al que pensaba de distinto modo fue característico de la violencia que comportó la guerra civil<sup>86</sup>. Ramón Gaya daba cuenta de esta animadversión en 1936 y la explicaba así:

Ámbito, 2000, p. 209; Índice histórico de diputados, <http://www.congreso.es/portal>. También, Paul Preston, *El holocausto...*, pp. 265-269."

<sup>77</sup> J. Claret, *El atroz...*, pp. 129-130; Asociación para la recuperación de la memoria histórica de Valladolid, <http://www.memoriahistoricavalladolid.org>

<sup>78</sup> J. Claret, *El atroz desmoche...*, p. 232; Índice histórico de diputados, <http://www.congreso.es>. Paul Preston, *El holocausto...*, pp. 198."

<sup>79</sup> J. Claret, *El atroz desmoche...*, 196-198; David Ruiz, «La memoria de Clarín en el Oviedo franquista», *Claves de Razón Práctica*, 122 (2002), pp. 54-57. Véase también P. Preston, *El holocausto...*, pp. 647-648."

<sup>80</sup> R. Fraser, *Recuérdalo tú...*, I, 353n.

<sup>81</sup> Marc Baldó Lacomba y María Fernanda Mancebo Alonso, «Vida y muerte de Juan Peset», en *Proceso a Joan B. Peset Aleixandre*, Universidad de Valencia, 2001; Salvador Albiñana, «El proceso a Juan Peset Aleixandre», *Aulas y saberes*, Valencia, Servei de Publicacions de la Universitat de València, 2003, I, pp. 87-122; F. Guerra, *La medicina...*, pp. 77-78; Índice histórico de diputados, <http://www.congreso.es/portal>.

<sup>82</sup> Unamuno, recién empezada la guerra intuyó que era posible que lo fusilaran los franquistas. Al decirle –era falso– que los republicanos habían asesinado al catedrático de medicina Rodríguez-Fornos, se preguntó: «¿Y a quién de izquierda fusilarán en compensación al entrar en Valencia los... roji-negros? ¿A Peset?». Véase, Miguel de Unamuno, *El resentimiento trágico de la vida...*, p.19. Según indica Carlos Feal en el estudio que acompaña a este escrito, comenta que Unamuno piensa en «unas muertes reales o posibles, suscitadas unas en represalia a otras», p. 67. Además, P. Preston, *El holocausto...*, pp. 647-648.

<sup>83</sup> Amalia Castro et al., *Julián Besteiro (1870-1940). Rasgos de su vida y su obra*, Madrid, UGT-Escuela Julián Besteiro, 2002, p. 22; Índice histórico de diputados, <http://www.congreso.es/portal>.

<sup>84</sup> Véase la carta de José Puche Álvarez reproducida en E. García Camarero, «La ciencia...», p. 199. Véase también F. Giral, *Ciencia...*, 48-52; F. Guerra, *La medicina...*, pp. 23-24.

<sup>85</sup> Jose-Carlos Mainer, *Años de visperas...*, p. 134.

<sup>86</sup> El fenómeno que aquí se apunta

tiene largo recorrido historiográfico. Dejando de lado, sin embargo, el debate –a mi parecer bastante nominalista– de si el *control social* ejercido en la zona republicana por los comités populares, patrullas de vigilancia, oficinas de investigación... que formaron sindicatos y grupos políticos era *represión* (que comporta el peso del Estado) o sólo *violencia política* (que sería un escalón inferior, «espontáneo», etc. a represión), remito a algunos trabajos que me parecen relevantes y novedosos sobre la represión/violencia política de aquellos años: José Luis Ledesma, «Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana», en Francisco Espinosa Maestre, ed., *Violencia roja y azul: España 1936-1950*, Barcelona Crítica, 2010, pp.148-248; del mismo autor, *Los días de llamas de la revolución: violencia política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003; también de Ledesma, «Qué violencia para qué retaguardia o la República en guerra de 1936», *Ayer*, 76 (2009), pp. 83-114; Javier Rodrigo, *Hasta la raíz: violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008; del mismo autor, «Retaguardia: un espacio de transformación», *Ayer*, 76 (2009), pp. 13-36; Eduardo González Calleja, «Sobre el concepto represión»..., pp. 554-579, <http://hispanianova.rediris.es>; del mismo autor, «Experiencia y combate. Continuidad y cambios en la violencia represiva (1931-1939)», *Ayer*, 76 (2009), pp. 37-64.

<sup>87</sup> Ramón Gaya, «Hoy España», *Madrid*, 1936, en *Obra completa*, Valencia-Madrid, Pre-textos, 2010, p. 717.

<sup>88</sup> Publicado en la *Gaceta de Madrid. Diario oficial de la República* de 28 de septiembre de 1936 y 29 de septiembre de 1936.

<sup>89</sup> Decreto de 27 de septiembre de 1936, *Diario oficial de la República*, n.º 273, 29-9-36.

<sup>90</sup> Para las listas más espectaculares de depurados, una orden de 22 de noviembre de 1937 daba una relación de los que lo habían sido hasta el momento, según la cual se relacionan 112 profesores depurados, de ellos 69 estaban separados definitivamente del servicio; 23 quedaban en situación de disponibles gubernativos; 20, jubilados forzosos –véase la *Gaceta de la República*, 25 de noviem-

[Milicianos, soldados:] No disparáis contra los cuerpos de unos hombres, sino contra los cuerpos de unas ideas que envenenaban la atmósfera y el aire; pero vuestra lucha va más lejos aún y tiene un destino más sorprendente; vuestra lucha vivifica, levanta todas las frentes ociosas y desmoralizadas, enfermas o tristes... Habáis creado una fe, una esperanza verdadera y fuerte. Vuestro ímpetu, vuestra alegría en la guerra, demuestra que esto no es guerra sino lucha por la paz<sup>87</sup>.

La depuración republicana empezó con el ministerio Francisco Barnés, de Izquierda Republicana, que el 21 de julio de 1936 cesó a todos los funcionarios que participaron del golpe militar. A partir de agosto empezaron a parecer las listas de cesados. Eran destacados conspiradores –Sainz Rodríguez, Enrique Suñer...– o personas halagadas por los franquistas que firmaron manifiestos contra la República y a favor del sanguinario golpe de Estado (como hizo el siempre contradictorio Unamuno, que aquel verano se dedicó a desafiar con bravuconadas a las autoridades republicanas). Con todo, no fue hasta el ministerio del comunista Jesús Hernández, del gabinete Largo Caballero, cuando se asentó la depuración republicana.

El decreto de 27 de septiembre de 1936<sup>88</sup> establecía el sistema para todos los funcionarios: quedaban en suspensión de sus derechos y se les obligaba a presentar una instancia con un cuestionario sobre sus actividades políticas en el plazo de dos meses (los que estaban en zona rebelde lo harían el mes después de ocuparla la República). Cada ministerio resolvería sobre sus funcionarios pudiendo sancionar a los no reintegrados de tres formas: separándoles del servicio, jubilándoles forzosamente y declarándoles disponibles gubernativos (con pérdida de la tercera parte del sueldo) a la espera de un destino por determinar. La medida se tomaba a tenor de «las circunstancias» para «mantener el espíritu de este momento». En este aspecto conviene hacer notar la diferencia de la depuración franquista con la republicana. Mientras la primera tenía «voluntad permanente», la segunda era una medida momentánea para «mantener el espíritu de este momento»<sup>89</sup>.

Más tarde, en agosto de 1937, en previsión del inicio del curso 1937/38 (que fue irregular), se requirió la presentación de los funcionarios a sus puestos. A los que no se presentaron –por estar en el extranjero usualmente u ocultos– en los plazos previstos, se les aplicó el artículo 171 de la ley Moyano de 1857 que preveía el cese del funcionario. Esta medida afectó a veinte profesores, muchos de ellos la flor y nata de la intelectualidad española –Ortega y Gasset, Américo Castro, Sánchez Albornoz, Blas Cabrera, José A. Zubiri...–, que se hallaban en el exilio. Se trataba de profesores que huyeron al extranjero, aunque muchos de ellos eran destacados republicanos que siguieron en el exilio después de acabar la guerra y fueron depurados por los franquistas. A estas *huidas* se añadieron otras en 1938, como es el caso de los profesores José Gaos y Medina Echeverría<sup>90</sup>.

El miedo, el instinto de conservación pesaron más que las convicciones políticas. La actitud personal, desde luego, es humanamente comprensible. La respuesta del gobierno separándolos del cuerpo también tiene lógica desde los parámetros políticos y administrativos, por más que a veces se haya querido presentar como una prueba del sectarismo republicano, sin querer mirar a otro lado. El gobierno legítimo tenía que sentirse dolido por su abandono. «La sola presencia de un intelectual en España –y tanto más cuanto mayor fuera su grandeza– constituía por sí misma un aliento en la defensa de la República», ha escrito Sánchez Vázquez<sup>91</sup>. Pero vale la pena detenerse en ilustrar estos comportamientos. El historiador Sánchez Albornoz, un republicano moderado, pero comprometido con la causa, era embajador en Lisboa cuando estalló la guerra. Allí estuvo hasta la ruptura con Portugal. Acosada la legación diplomática por el gobierno de Salazar, temía ser deportado y entregado a los militares sublevados, como hicieron con muchos españoles. En esas circunstancias huyó a Francia, víctima del pánico. Luego, en 1937, Sánchez Albornoz atravesó la frontera de la España en guerra y se entrevistó con Azaña, correligionario político del medievalista. El presidente le reprochó el comportamiento: «¡Republicanos para ser ministros y embajadores en tiempos de paz; republicanos para emigrar cuando hay guerra!». El profesor aceptó la crítica: «Es verdad, no he sido un héroe»<sup>92</sup>. Pocos meses después él y su familia estaban en Cuba, exiliados, cuando el embajador le comunicó que había sido destituido de su cátedra. «Los demócratas liberales –escribió– habíamos sido desplazados de la conducción de la República que había caído sin remedio... en manos de los secuaces de Moscú»<sup>93</sup>. Y es que la República, a partir de julio del 36 viró hacia la revolución, y cuanto más declinaba el campo republicano hacia la revolución, más se radicalizaba y se transformaba todo. También la exigencia de lealtad y, por ende, la depuración. Volvamos a ella.

En los catedráticos sancionados por la República debe distinguirse entre los de las universidades que estaban en zona republicana y las que estaban en zona franquista. En las primeras, los sancionados fueron: 51 en Madrid, 37 en Barcelona, 20 en Valencia y 7 en Murcia. En su mayor parte se trataba de personas que se pasaron a la zona franquista, como el marqués de Lozoya, ocuparon cargos en la administración de los facciosos como Enrique Suñer, Blas Pérez, Mariano Pugdollers..., o se exiliaron como Gregorio Marañón... En las otras universidades, las ocupadas por los golpistas, el gobierno de la República también impuso sanciones a catedráticos que estaban realizando gestión en la administración de los insurrectos o trabajaban para ellos, como López Ibor o Camón Aznar (que luego tuvo problemas con los franquistas)<sup>94</sup>, o bien se exiliaron como Prieto Bances, o eran quintacolumnistas conocidos como Viñas Mey; unos y otros alcanzan un total de 40. En conjunto, las depuraciones afectaron a un total de 155<sup>95</sup>.

bre de 1937-. A esta relación deben añadirse los 20 destituidos por orden de 12 de diciembre de 1937 –*Gaceta de la República*, 4 de diciembre de 1937, nº 338, página 905, que son: J. Zubiri, A. Castro, C. Sánchez Albornoz, J. Ortega y Gasset, L. Recasens, H. Obermaier, L. Zulueta, B. Cabrera, A. Viñuales, A. García Gallo, E. Llorens, A. Mendizábal, R. Prieto Bances, G. Franco López, C. Pérez Bustamante, J. López Ortiz, I. de Casso, N. Alcalá Zamora Castillo, B. Ramos Sobrino y E. Rodríguez Mata. Hubo otros depurados además de los indicados.

Para el contexto de las depuración republicana, véase Gregorio González Roldán, *El nacimiento...*, pp. 84-98; M. Baldó, «Cambios de profesores en la universidad de Valencia...», pp. 269-291; A. Alted, *Política...*, 167-168, y M<sup>a</sup> Fernanda Mancebo, *La universidad de Valencia en guerra...*, p. 82. Sobre los que se exiliaron en 1938, véase A. Sánchez Vázquez, *Recuerdos y reflexiones del exilio*, Barcelona, GEXEL, 1997.

<sup>91</sup> Adolfo Sánchez Vázquez, *Recuerdos...*, p. 69.

<sup>92</sup> Sonsoles Cabeza Sánchez Albornoz, *Semblanza histórico-política de Claudio Sánchez Albornoz*, Madrid, FUE, 1992, 88-108; Manuel Azaña, *Cuaderno de la Pobleja*, en *Memorias políticas y de guerra*, 2 tomos, Barcelona, Crítica, 1978, t. 2, 226-227.

<sup>93</sup> Claudio Sánchez Albornoz, *Mi testamento histórico-político...*, p. 55.

<sup>94</sup> A. Alted, *Política del Nuevo...*, p. 174.

<sup>95</sup> Cómputo realizado a partir de los datos de G. González Roldán, *El nacimiento...*, pp. 106-107.

<sup>96</sup> Véase G. González Roldán, *El nacimiento...*, pp. 59-63; J. Claret, *El atroz...*, pp. 136, 260, 293.

<sup>97</sup> *Causa General. La dominación roja en España* (Ministerio de Justicia, 1943), Madrid, Akron, 2009, p.431; Pascual Marzal, *Una historia sin justicia...*, pp. 167-168 y 177; <http://www.vivirasturias.com/grado/arias-de-velascojesus/es> (visitada el 12-5-2011); González Roldán, *El nacimiento...*, p. 61.

<sup>98</sup> <http://cjb.uniovi.es/web/cjb-antiguosprofesores/derechoprocesal> (visitada el 12-5-2011); *Diario Independiente de Asturias*, 19-10-2008: [http://www.Ine.es/secciones/noticvia.jsp?pRef=2008101900\\_43\\_687028\\_Espana-Fra](http://www.Ine.es/secciones/noticvia.jsp?pRef=2008101900_43_687028_Espana-Fra) (visitada el 12-5-2011); González Roldán, *El nacimiento...*, p. 61.

<sup>99</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Gerardo\\_Abad](http://es.wikipedia.org/wiki/Gerardo_Abad) (visitada el 12-5-2011); <http://www.galegos.info/gerardoabad-conde> (visitada el 12-5-2011); <http://www.congreso.es/portal/pageportal/CongresoSDocumArcgCon/SDHistoDipu> (visitada el 12-5-2011). González Roldán, *El nacimiento...*, p.62.

<sup>100</sup> González Roldán, *El nacimiento...*, p. 62.

<sup>101</sup> <http://www.raco.cat/index.php/AnalesMedicina/article/view/182943/2281> tiene esquila de su familia en La Vanguardia el 25 de junio de 1939 «Año de la Victoria». Donde consta que «desapareció en octubre de 1936 víctima de los enemigos de Dios y de la Patria»: <http://hemeroteca.lavanguardia.com>

<sup>102</sup> Francisco García, Josep M. Fullola y Francesc Vilanova, *58 anys i 7 dies. Correspondència...*, p.85; Jaume Claret, *El atroz desmoche...*, pp. 253-286; Josep M. Calbet i Camarassa y Daniel Montaña i Buchaca, *Metges i farmacèutics catalanistes (1880-1906)*, Tarragona, Edicions Cossetània, 2001, p. 123. Se incluye en la relación de víctimas de César Alcalá, *Checas de Barcelona: el terror y la represión estalinista en Cataluña durante la guerra civil al descubierto*, Barcelona, Belacaua, 2005, p. 195.

<sup>103</sup> Véase Francisco García, Josep M. Fullola y Francesc Vilanova, *58 anys i 7 dies. Correspondència...*, p.86; Joaquim Coll i Amargós y Jordi Llorens i Vila, *Els quadres del primer catalanisme (1882-1900)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000, p. 293. Hay esquila en *La Vanguardia*, del 25-2-40 («Caído por Dios y por España, vilmente asesinado por las hordas rojosepa-

Más terribles fueron, como en el caso de la represión franquista, las ejecuciones. La violencia política republicana fusiló a ocho profesores que sepamos<sup>96</sup>.

En Madrid fueron fusilados cuatro profesores, aunque no todos eran de la Central. *Jesús Arias de Velasco* (1868-1936), catedrático de derecho administrativo de la Universidad de Oviedo y magistrado del tribunal supremo nombrado por Fernando de los Ríos en 1931 y presidió una de sus salas; al estallar la guerra cuestionó (dentro del órgano judicial al que pertenecía la legitimidad del gobierno del Frente Popular, lo que le acarreó discusiones acaloradas con otros magistrados como Demófilo de Buen o Mariano Gómez y, pocas semanas después, fue «jubilado»). Fue fusilado en Madrid junto con su hija e hijo<sup>97</sup>. *Francisco Beceña González* (1889-1936), catedrático de derecho procesal de la Universidad de Madrid (antes estuvo en Oviedo, La Laguna y Valencia), además fue presidente del Tribunal de Cuentas y vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales de la República. Cuando estalló la guerra estaba en su pueblo, Cangas de Onís, donde fue apresado por milicianos y asesinado los primeros días de agosto<sup>98</sup>. *Gerardo Abad Conde* (1881-1936), coruñés, jurista y abogado, fue profesor de la Escuela de Comercio de Lugo y de la de Náutica de La Coruña. Republicano y masón, tras militar en el Partido Republicano Autónomo (concejal de La Coruña), se pasó al Partido Radical y fue diputado en 1931 por Lugo, ocupó el ministerio de comunicaciones en ausencia del titular en 1931, fue nombrado vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales en 1933 y del Consejo de Estado y presidió el patronato de incautación de los bienes de los Jesuitas. Fue ministro de Marina con Lerroux entre enero y abril de 1935. Después, fue nombrado catedrático de filosofía del derecho de la Universidad de La Laguna, plaza de la que no tomó posesión y quedó vacante pasados los plazos legales. El golpe de Estado le sorprendió en Madrid, donde fue detenido, encarcelado en Porlier y juzgado por un «tribunal de emergencia» y fusilado en septiembre en la cárcel donde estaba<sup>99</sup>. El cuarto es *Román Rianza Martínez de Osorio*, catedrático de historia del derecho de la Universidad de La Laguna en excedencia por ocupar diversos cargos en la administración<sup>100</sup>.

En Barcelona fueron fusilados tres profesores: *Ramón Casamada y Mauri*, catedrático de técnica, física y análisis químico y decano de la facultad de farmacia de Barcelona, miembro de las reales academias de ciencias y medicina, fue fusilado en septiembre de 1936<sup>101</sup>. *Francisco Javier Palomas Bons* (1876-1936), nacido en Igualada, hijo de tintorero, catedrático de materia farmacéutica de la Universidad de Barcelona y decano de su facultad después de la revolución de octubre (entre noviembre de 1934 y febrero de 1936) Barcelona.<sup>102</sup> *Salvador Tayà Filella* (1882-1936) catedrático y secretario de la facultad de farmacia de la Universidad de Barcelona.<sup>103</sup>

El último caso es el de *Claudio Galindo Guijarro*, catedrático de historia universal de la Universidad de Valladolid, que al

estallar la guerra estaba en su ciudad natal, Albacete, donde fue ejecutado.<sup>104</sup>

### 7. Conclusión

Hemos procurado ofrecer un panorama del estado actual de las investigaciones sobre la represión del profesorado, intentando resumir cuanto se conoce mejor (depuraciones, exilio, fusilamientos) y cuanto se conoce muy poco: las responsabilidades políticas de los profesores, sus juicios por el tribunal de represión contra la masonería y el comunismo, la experiencia de la cárcel, el exilio interior, campos en los que habrá que profundizarse. Añadamos, en fin, en este repertorio de huecos la exigencia de ofrecer una mirada al conjunto de lo que sucedió en las *dos Españas*. En la guerra civil y en la posguerra, como ya se ha citado en palabras de Mainer, «el odio anduvo muy repartido». No conviene olvidar esta perspectiva global para analizar mejor y entender lo que sucedió en España, sea represión, control social, violencia política o cualquier otra fórmula eufemística para denominar al mismo horror.

ratistas»), <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1940/02/25/pagina-4/33113758/pdf/html>.

<sup>104</sup> González Roldán, *El nacimiento...*, p. 62; Jaume Claret, *El atroz desmoche...*, p. 451; sobre el profesor, Palmira Vélez, *La historiografía americanista en España, 1755-1936*, Madrid, Iberoamericana, 2007, p. 224.